

Martes, 20 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación de créditos mediante concesión de crédito extraordinario n.º 3/2025 en el presupuesto del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica 2025.

El Consejo Rector en sesión celebrada el día 7 de abril de 2025 aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos mediante concesión de crédito extraordinario n.º 3/2025 en el presupuesto del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica para este ejercicio de 2025.

Habiéndose sometido el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 69 de 9 de abril de 2025 y no habiéndose presentado ninguna alegación, se publica mediante el presente anuncio la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos mediante concesión de crédito extraordinario n.º 3/2025 en el presupuesto del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica para este ejercicio de 2025, con el siguiente resumen:

RESUMEN POR CAPÍTULOS:

Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios: 33.500,00 euros.

Capítulo 6 Inversiones reales: 642.226,60 euros.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, 16 de mayo de 2025
D. Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

